

Panasonic Electric Works España, S.A.
San Severo, 20, Barajas Park, 28042 Madrid, España
Tel.: +34 902 414 140 • Fax: +34 913 292 976

Condiciones Generales de Venta

1. Aplicación

Estas cláusulas y condiciones de venta son de aplicación a todas las entregas, servicios, ofertas y declaraciones de aceptación de Panasonic Electric Works España, S.A. [de ahora en adelante: PEWES]. Las condiciones generales del cliente no tendrán efecto a menos que PEWES las haya acordado por escrito de manera individual.

Pedidos, confirmaciones de aceptación así como acuerdos colaterales, correcciones, suplementos y cualquier otro acuerdo hecho con anterioridad o posterioridad a la aceptación de las condiciones de venta serán únicamente efectivas si son realizadas por escrito.

Las ofertas facilitadas por PEWES sólo son válidas por 60 días.

2. Precios

Los precios de los productos y servicios suministrados están indicados por PEWES en Euros, incluyendo su embalaje. Dichos precios están reflejados en nuestras tarifas de venta recomendadas, en ofertas, precios promocionales o cualquier otro tipo de acuerdo por escrito. El impuesto de valor añadido IVA no está incluido.

3. Modificación y cancelación de pedidos

Las modificaciones hechas en el pedido del Cliente se llevarán a cabo si el Cliente paga todos los costes que incurran dicha modificación.

Si el Cliente cancela el pedido sin razón, PEWES tiene derecho a reclamar compensación por los daños sufridos la cantidad correspondiente al 20% del valor de los bienes pedidos. Nada de esto perjudicará los derechos del Cliente a exponer un daño menor y los derechos de PEWES a exponer un daño mayor.

Los pedidos aceptados por PEWES son equiparables a contratos de compraventa mercantil y en consecuencia sólo pueden ser cancelados o devueltos los productos suministrados en dichos pedidos con el consentimiento expreso de PEWES.

4. Plazos de entrega, entregas parciales y causas de fuerza mayor

Los plazos de entrega o entregas parciales son acordados entre PEWES y el Cliente. PEWES tiene el derecho a facturar la entrega parcial o total en un límite razonable posterior a dicho acuerdo.

El Cliente puede reclamar compensación por el daño causado por el retraso de las entregas si las razones por dicho retraso implican intención o negligencia por parte de PEWES.

PEWES no será responsable de las faltas de entregas cuando sean debidas a los retrasos del pedido de Cliente.

Causas de fuerza mayor ocurridas a PEWES y/o sus proveedores, debido por ejemplo a legítimos motines o huelgas, cierre patronal, órdenes del Gobierno, que impidan temporalmente a PEWES, sin ninguna falta por su parte, a entregar el objeto de compra en el plazo acordado, provocará un aumento de estos plazos y periodos por la duración del obstáculo causado por estas circunstancias. Si dicho obstáculo impide la realización por más de cuatro meses, ambas partes tienen el derecho a retirarse del contrato. De este modo cualquier otro derecho de rescisión del cliente permanece inalterable.

5. Pagos, retrasos y compensaciones

Los pagos han de efectuarse de acuerdo a los términos y condiciones indicados en las facturas. Los cargos y gastos bancarios incurridos en relación a dichos pagos serán devengados por el Cliente.

Si el Cliente no cumpliera con las condiciones de pago, y como compensación al daño causado, PEWES tiene el derecho a reclamar un 1% adicional de la cantidad pendiente por cada mes comenzado, contando desde la fecha del incumplimiento del impago.

Las facturas pueden corresponder a entregas parciales con cargo a un mismo pedido. Como condición general de pago se establece treinta días fecha de factura, cualquier otra forma o condiciones de pago ha de ser negociada por PEWES y el Cliente y comunicada por escrito.

6. Precios de venta y ajustes

Los precios están determinados por la lista de precios de venta válida en el momento de la aceptación del contrato. Si la entrega se efectúa con más de cuatro meses después de la conclusión del contrato, PEWES tiene el derecho, en caso de cambios

en los costes, de ajustar los precios de acuerdo con el alza si hubiera en los índices de precios, salarios o incrementos de costes de producción, que hayan ocurrido durante este periodo de tiempo.

7. Derecho de propiedad

Los bienes entregados por PEWES permanecen en propiedad de PEWES como bienes reservados hasta el cumplimiento de todas las obligaciones que resultan de la relación contractual, en especial las reglas y compromisos referentes a los pagos y demandas acordadas.

Además, los bienes entregados permanecen en propiedad de PEWES como bienes reservados hasta la liquidación, si hubiera, de todas las demandas.

8. Responsabilidad por defectos y garantía

El Cliente debe examinar los materiales justo después de su entrega. Los defectos claros deben ser notificados a PEWES por escrito en 14 días desde la entrega y los defectos ocultos en 14 días desde la fecha en que el defecto ha sido detectado.

PEWES garantiza que si apareciera cualquier avería debida a defectos de fabricación en un periodo de seis meses desde la entrega de los materiales, efectuará de forma gratuita la reparación o sustitución de los elementos después de la apropiada comprobación técnica de dichos defectos.

Esta garantía es válida solamente para el Cliente y no se extenderá a ningún tercero y tampoco cubrirá los defectos causados por desgastes, roturas, instalación impropia, ajuste incorrecto, suciedad, uso erróneo, negligencia o accidente.

Esta garantía tampoco cubrirá los materiales y equipos en los que se hayan levantado o manipulado los sellos, etiquetas y referencias de los productos de PEWES.

9. Productos de Software

En cuanto a productos de software, las condiciones de licencia de dichos productos tendrán prioridad y se aplicarán adicionalmente.

10. Observancia, cumplimiento y control de seguridad de las leyes de exportación

El Cliente no utilizará los materiales entregados por PEWES con el objetivo de desarrollar, diseñar, fabricar, usar o almacenar cualquier arma de guerra y destrucción, incluido pero no limitado a armas nucleares, biológicas, químicas y misiles (de ahora en adelante armas).

El Cliente no venderá, arrendará o de cualquier modo dispondrá de los materiales entregados por PEWES directa o indirectamente a cualquier cliente comprometido con el desarrollo, diseño, fabricación, uso o almacenamiento de armas.

El Cliente no exportará o reexportará, directa o indirectamente, los materiales entregados por PEWES sin la autorización requerida bajo las leyes de control de exportación y/o regulaciones de los países con jurisdicción sobre las partes contratantes.

El Cliente no exportará o reexportará, directa o indirectamente, los materiales entregados por PEWES a cualquier país en contra de las sanciones impuestas bajo ciertas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mientras dichas resoluciones permanezcan válidas y efectivas, por lo que los materiales entregados por PEWES estén prohibidos de ser exportados a dicho país.

En el caso de que el Cliente incumpla cualquier disposición del artículo 10, el Cliente será responsable de todos los daños directos e indirectos ocasionados a PEWES debido a tal incumplimiento; además PEWES tendrá en tal caso el derecho de cancelar el contrato con el Cliente acto seguido, sin ninguna responsabilidad respecto al Cliente. Además, PEWES no estará obligado a aceptar o satisfacer pedidos que puedan infringir cualquier ley de control de exportación, reglas y/o regulaciones de cualquier país relacionado, o disposiciones de este artículo.

11. Jurisdicción y litigios

Madrid será el lugar de jurisdicción para todas las disputas o litigios surgidos entre PEWES y el Cliente. Sin embargo, PEWES tendrá el derecho de instigar procedimientos en cualquier corte con jurisdicción si lo estimase oportuno.

Junio 2008

Condiciones Generales de Venta disponibles en el apartado "Compañía" de www.panasonic-electric-works.es

San Severo, 20
28042 Madrid, España
Tel.: +34 913 293 875
Fax: +34 913 292 976

Consejo de Administración:
José V. Sepúlveda, Presidente
J. Spatz, Consejero
H. D. von Krosigk, Consejero

CAJA DE MADRID (España)
Nº Cta.: 2038 1519 54 6000001935
IBAN: ES93 2038 1519 5460 0000 1935

BBVA (Portugal)
Nº Cta.: 0019 0022 00200006429 31
IBAN: PT50001900220020000642931

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 16.088, Libro 0, Folio 41,
Sección 8, Hoja M-15651, Inscripción 23

C.I.F.: ESA-79576641